II. INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA:

MAQUILLAJE DEL ROSTRO PARA EVENTOS SOCIALES

11. ¿Cuál competencia se certifica mediante esta prueba?

Maquillar el rostro para eventos en atención a las necesidades de la clientela y normas de higiene.

12. ¿Qué incluye esta prueba?

A la persona se le solicita que realice dos tipos de maquillaje: **a) Maquillaje para día en piel madura** y **b) Maquillaje para noche de gala.**

13. ¿Dónde se aplica esta prueba?

En una sala de belleza que cumpla con los requerimientos establecidos en la prueba, en cuanto a infraestructura, equipo, herramientas y materiales. Este puede ser:

- ✓ Donde labora la persona candidata.
- ✓ Propio.
- ✓ Gestionado por la persona candidata.

Previo a la realización de la prueba, la persona asignada por el INA visita el establecimiento para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

14. ¿Qué debe demostrar la persona candidata durante la evaluación?

1. Atender clientela según protocolos establecidos.
2. Diagnosticar el tipo de piel, características cromáticas y morfológicas del rostro.
3. Organizar el área de trabajo.
4. Preparar la piel para el maquillaje.
5. Aplicar técnicas de maquillaje según diseño.
6. Aplicar normas de asepsia y salud ocupacional.
7. Aplicar protocolos para el manejo de residuos.

15. ¿Quiénes pueden inscribirse?

Personas que realicen la actividad de maquillaje del rostro en salas de belleza, sea de manera asalariada o por cuenta propia, además de personas que se encuentren desempleadas.

16. ¿Cuáles son los requisitos?

- ✓ Edad mínima: 15 años
- ✓ Ser costarricense, presentar documento de identidad al día. Extranjeros con estatus migratorios legalizados, presentar documentos probatorios vigentes (DIMEX).
- ✓ Aprobación de la persona dueña o encargada del establecimiento, en caso que la prueba se realice en el lugar de trabajo de la persona evaluada.
- ✓ Disponibilidad para evidenciar el cumplimiento de requisitos, requerimientos, la participación en la actividad diagnóstica y en las actividades de evaluación según la Prueba de Certificación.
- ✓ Proporcionar las personas modelo que cumplan las características requeridas, según el tipo de maquillaje por realizar.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

17. ¿Cómo se efectúa la Certificación por Competencias para Estilista?

Debido a que la prueba **Maquillaje del rostro para eventos sociales** forma parte de la cualificación **"Estilismo en peluquería y tratamientos afines"**, la persona que cuente con el II Ciclo de la Educación General Básica (sexto grado) y que además apruebe:

- ✓ Corte de cabello.
- ✓ Peinado del cabello.
- ✓ Transformación química del cabello.

Se hace acreedora al Nivel de Cualificación Técnico 2, según el Marco Nacional de Cualificaciones.



UNIDAD DE CERTIFICACIÓN

Teléfonos: 2210-6263 / 2210-6945
Web: www.ina.ac.cr
Correo electrónico: certificacion@ina.ac.cr

Prueba de Certificación por Competencias:

MAQUILLAJE DEL ROSTRO PARA EVENTOS SOCIALES

Sector: Salud Cultura y Artesanías
Subsector: Salud y Bienestar

Modelo Curricular Formación Profesional

Instituto Nacional de Aprendizaje

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN

1. ¿Qué es la Certificación por Competencias?

Es uno de los servicios que ofrece el INA, el cual tiene como objetivo: *reconocer mediante un certificado oficial, las competencias que posee una persona en una ocupación, independientemente de la forma como las haya adquirido.*

La competencia se refiere a la capacidad de la persona para realizar un trabajo bajo condiciones establecidas por el medio laboral.

2. ¿Cómo se realiza la Certificación?

Mediante un proceso de evaluación que consta de siete etapas:

a. Inscripción.
b. Selección de personas, incluye:
   - ✓ Verificación de requisitos.
   - ✓ Verificación de requerimientos.
   - ✓ Aplicación del diagnóstico.
c. Matrícula.
d. Acuerdo del Plan de evaluación.
e. Ejecución de la prueba de certificación según lo acordado en el plan de evaluación.
f. Elaboración y aprobación del informe de resultados.
g. Entrega del certificado de competencia.

3. ¿Cómo se realiza la inscripción?

La persona interesada se comunica con la Unidad de Certificación a los teléfonos:

2210 6263 / 2210 6945

Posteriormente, se le contactará para participar en la selección. Este tiempo es variable de acuerdo con condiciones y circunstancias institucionales.

4. ¿Cómo se realiza la selección de personas candidatas para Certificación?

La persona evaluadora asignada por el INA:

- ✓ **Verifica los requisitos:** Incluye aspectos de edad, aunque pueden ampliarse según el tipo de competencia por certificar.
- ✓ **Verifica los requerimientos:** Es el listado de condiciones de infraestructura, equipos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de la prueba de certificación. Para cada prueba, pueden consultarse en el sitio web del INA.
- ✓ **Aplica el diagnóstico:** Es una evaluación previa que se aplica con el fin de determinar si la persona posee los conocimientos necesarios para participar en el proceso de certificación. Se aplica solamente si la persona cumple los requisitos y el establecimiento cumple los requerimientos establecidos.

5. ¿Cómo se realiza la matrícula?

Junto con la persona evaluadora asignada por el INA, se completa la documentación necesaria, la cual debe contener información verídica. Se realiza solamente si se aprueba el diagnóstico.

6. ¿En qué consiste el acuerdo de Plan de evaluación?

El Plan es el documento que establece las condiciones bajo las cuales se aplica el proceso de certificación, en el que se acuerda el lugar, fecha y hora para la evaluación. Una vez acordado, se firma por las partes y se suministra una copia a la persona candidata.

7. ¿Qué es la Prueba de Certificación?

Es el documento que contiene los instrumentos que deben aplicarse y describe las condiciones requeridas para la ejecución del proceso de evaluación.

8. ¿Dónde se aplican las pruebas?

En el lugar de trabajo de la persona candidata u otro establecimiento proporcionado y coordinado por ésta, siempre y cuando cumpla los requerimientos técnicos establecidos. En casos excepcionales y siempre que se tenga la infraestructura en la institución, se aplicará en las instalaciones del INA.

9. ¿Qué es el informe de resultados?

Es un documento elaborado por la persona evaluadora, el cual incluye los resultados obtenidos por la persona evaluada, indica el estado final: **persona competente** o **pendiente de cumplimiento.**

La persona competente se hace acreedora al certificado respectivo.

La persona que obtuvo la condición: **pendiente de cumplimiento,** tiene la oportunidad de presentar la prueba nuevamente. El plazo para la nueva presentación es proporcionado por la persona evaluadora del INA.

10. ¿En qué lugar se retira el certificado de competencia?

El lugar de entrega depende de la zona en que se aplicó la prueba. La información específica es proporcionada por la persona evaluadora en el momento de informarle a la persona evaluada sobre el resultado obtenido.